



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

## CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **26, fracción II; 26 Bis, fracción II; 28, fracción I; y, 42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato que se derive y declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con la adquisición de **“Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”** que requiere el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la **“CONVOCANTE”** el día 27 de noviembre de 2019.

### SECCION I.

#### DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

##### a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

##### b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será Electrónico, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la(s) Juntas de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Invitación es Nacional en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de Nacionalidad Mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.



**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

**c) Número de identificación de la Invitación.**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E267-2019.

**d) Idioma de las proposiciones.**

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

**e) Disponibilidad presupuestaria.**

La Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, en adelante DGICC en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCION II  
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.**

**a) Servicios que se pretenden contratar.**

La presente Invitación tiene por objeto la adquisición de **“Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”** que requiere el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en su **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**b) Vigencia de la contratación de los bienes/servicios**

Los bienes se entregarán a satisfacción del Tribunal será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

**c) Lugar de entrega de los bienes.**

Los servicios se entregarán a satisfacción del Tribunal en el plazo previsto en el **Anexo I Anexo Técnico**.

**d) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.**

La adquisición de **“Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”** que requiere el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, se adjudicará por **subpartida de las partidas 1 y 2**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**e) Precio máximo de referencia.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Precio máximo de referencia no aplica.

**f) Normas oficiales vigentes.**

De conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de cada partida, de la presente Convocatoria.

**g) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.**

Conforme al **Anexo I. Anexo Técnico** de cada partida, de la presente Convocatoria.

**h) Cantidades previamente determinadas pedido/contrato.**

El pedido/contrato que se derive de esta Convocatoria se adjudicará por **Subpartida**, conforme a las especificaciones técnicas y características de los bienes establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**i) Modalidad de contratación.**

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

**j) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.**

La adjudicación del procedimiento de Invitación se realizará por **Subpartida** al (los) licitante (s) cuya (s) propuesta (s) resulte (n) solvente (s) porque cumple (n) con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo.

En la presente Convocatoria no habrá abastecimiento simultaneo.

**k) Modelo de pedido/contrato.**

El modelo de pedido/contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XIII. Modelo de pedido/contrato** de la presente Convocatoria.

**l) Tipo de Moneda y precios.**

**Moneda.**

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

**Precios.**

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.



**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”. Segunda Convocatoria.**

**m) Visitas a las instalaciones de la Convocante.**

No aplica.

**SECCION III.**

**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

**a) Reducción del plazo.**

La presente contratación no considera la reducción de plazos.

**b) Calendario.**

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Recepción de Preguntas	No habrá Junta de Aclaraciones Los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos <a href="mailto:patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx">patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx</a> , <a href="mailto:adquisiciones@tfjfa.gob.mx">adquisiciones@tfjfa.gob.mx</a> desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el 29 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas.	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Acto de presentación y apertura de proposiciones	3 de diciembre de 2019, a las 16:30 horas	
Acto de fallo	4 de diciembre de 2019, a las 10:30 horas	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

En la presente convocatoria no se realizará Junta de aclaraciones; sin embargo, en cumplimiento con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos: [patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx](mailto:patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx) y [adquisiciones@tfjfa.gob.mx](mailto:adquisiciones@tfjfa.gob.mx) desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el día 29 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas, y las mismas así como las respuestas respectivas serán enviadas por el mismo medio y publicadas a través del sistema CompraNet, tanto al solicitante como al resto de los licitantes interesados. Asimismo, los licitantes deberán enviar



**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

las solicitudes de aclaración a través del Anexo **II. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria en formato editable, (Word, o PDF editable, no imagen).

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de las aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido con el artículo 33 tercer párrafo de la Ley.

**c) Modificaciones a la Convocatoria.**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**d) Acto de presentación y apertura de proposiciones**

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en la sala de juntas del Noveno Piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, código postal 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos acta correspondiente, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

**Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II, 27 quinto párrafo, 34, 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad**;
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

4. Con el número de la Invitación;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a éstas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que integren los Licitantes al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 552000-4400.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la apertura de presentación de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base en lo establecido en el acuerdo antes referido.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura y la convocante únicamente hará constar la documentación que presento cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar la proposición presentada.

Una vez recibidas todas las proposiciones, el servidor público que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la Apertura de Proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el **Anexo XI. Formato de Verificación de la Recepción de los documentos.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las propuestas económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

**e) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.**

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas. El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos del artículo 46 de la Ley.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.

**f) De las actas del procedimiento.**

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, código postal 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**g) Cancelación de la Invitación.**

Se podrá cancelar la presente Invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la presente contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

**h) Invitación desierta o partida desierta.**

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos, 43 de la Ley y 58, primer párrafo del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.
2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar la proposición presentada.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

**i) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.**

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

**j) Vigencia de las proposiciones.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

**k) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual por partida.

**l) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.**

Queda a elección de los licitantes presentar dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, la documentación distinta de la Propuesta Técnica y de la Propuesta Económica con fundamento en el artículo 39 fracción III, inciso g) del Reglamento.

**m) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.**

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

**n) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo IV. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo V. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

**o) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del instrumento jurídico.**

**Fallo.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el instrumento jurídico, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el instrumento jurídico en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

**Documentación para la firma del instrumento jurídico.**

El licitante o los licitantes adjudicados deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [adquisiciones@tfjfa.gob.mx](mailto:adquisiciones@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

**Lugar, fecha y hora de firma del instrumento jurídico.**

La firma del instrumento jurídico que se derive de esta Convocatoria, se llevará a cabo en la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, a las 17:00 horas, en términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el instrumento jurídico por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el instrumento jurídico al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

**SECCIÓN IV.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.**

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **Partida** de la presente Convocatoria.

**Propuesta técnica.**

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

**Propuesta económica.**

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) de conformidad con **el Anexo III Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

**Documentación legal-administrativa.**

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica).
2	Anexo V	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley .
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
7	Anexo X	Formato escrito de no inhabilitación.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

**Causas de desechamiento de las proposiciones.**

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis del **Anexo I. Anexo Técnico**:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos derivados de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los servicios menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**SECCION V.  
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

**Evaluación binaria.**

En esta Invitación se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

**Evaluación técnica.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

**Evaluación económica.**

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas que se detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

**Evaluación legal-administrativa.**

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X** de esta Convocatoria.

**Adjudicación.**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada, el contrato se adjudicará **POR SUBPARTIDA** al (los) **LICITANTE (S)** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

**Criterios de desempate.**

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.



**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

**SECCION VI  
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

**a) Escrito para acreditar la personalidad.**

Los licitantes que suscriban la proposición de la Invitación deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV**. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física o el **Anexo V** Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, *persona moral*, según corresponda.

**b) Nacionalidad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la Convocatoria.

**c) Cumplimiento de Normas**

De conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de cada partida, de la presente Convocatoria.

**d) Dirección de correo electrónico del licitante.**

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV**. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física o el **Anexo V** Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, *persona moral*, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

**e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

**f) Declaración de integridad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**

**g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

**h) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.**

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [adquisiciones@tfjfa.gob.mx](mailto:adquisiciones@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx) del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

**SECCION VII.**

**DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.**

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

**Nulidad.**

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

**Sanciones.**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

**Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.**

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

**SECCIÓN VIII.**

**FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad persona física.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral
Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo X	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XI	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XII	Modelo de pedido/contrato.
Anexo XIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

## Anexo I Anexo Técnico

### PARTIDA 1 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES

#### 1.1. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir los **consumibles informáticos** con el propósito de tener los componentes que requieren las áreas Jurisdiccionales y Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), para apoyar en las actividades cotidianas que realizan.

#### 2. Requerimiento de consumibles

##### 2.1. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

El licitante adjudicado deberá entregar los componentes informáticos que le sean adjudicados de la siguiente lista, debiendo cumplir con las características técnicas descritas.

Subpartida	Consumible Informático. Características	Unidad	Cantidad
1.1	<b>Cinchos de Plástico</b> Paquete de 50. Soporte hasta 40 libras de tensión.	Paquete	50
1.2	<b>Paños de Microfibra especial para pantallas</b> Para limpieza de lentes de cámara, iPad, tablets, pantallas LCD. Diez 6 x 7 pulgadas (15cm x 18cm). Dos paños y 5.5 x 3 pulgadas (8cm x 14cm) paños.	Paquete	50
1.3	<b>Limpiador antiestático para pantallas</b> Líquido, 60 ml. Aerosol.	Pieza	30
1.4	<b>Toallas de Microfibra</b> Paquete de 144. 90% poliéster, 10% poliamida. Especial para limpiar y proteger pantallas LCD, Plasma, Oled, Trc, Filtros de computadora, lentes de cámara de video y todo tipo de discos compactos.	Paquete	2
1.5	<b>Alcohol isopropílico</b> Presentación en spray, 200ml.	Pieza	38
1.6	<b>Alcohol isopropílico</b>		2



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Subpartida	Consumible Informático. Características	Unidad	Cantidad
	Presentación de 1 lt.		
1.7	<b>Espuma limpiadora</b> Para equipo de cómputo, 450 ml. Aerosol.	Pieza	72
1.8	<b>Tinta Original Epson</b> T6642 Cian para Multifuncional EPSON L585. Botella de tinta de 70 ml.	Pieza	200
1.9	<b>Tinta Original Epson</b> T6643 Magenta para Multifuncional EPSON L585. Botella de tinta de 70 ml.	Pieza	200
1.10	<b>Tinta Original Epson</b> T6641 Negro para Multifuncional EPSON L585. Botella de tinta de 70 ml.	Pieza	200
1.11	<b>Tinta Original Epson</b> T664 Amarillo para Multifuncional EPSON L585. Botella de tinta de 70 ml.	Pieza	200
1.12	<b>Brocha de antiestática</b> De ancho 2” (dos pulgadas) cerda negra.	Pieza	36
1.13	<b>Pasta Térmica</b> Para procesadores de CPU. 1.5 gr.	Pieza	20
1.14	<b>Soldadura</b> 60/40 alambre de soldadura con núcleo resina de estaño, AFUNTA 0.8mm (0.032 In).	Pieza	5
1.15	<b>Pasta para soldar</b> 60 gr. Sin plomo. abricada a base de petrolato y ácido de cloruro de zinc.	Pieza	2
1.16	<b>Pilas recargables AA</b> Debe tener 4 pilas recargables AA de NiMH recarga Universal de 2000 mAh. Deben estar hechas hasta con 4% de baterías recicladas. Deben durar entre 5 a 8 horas una vez cargadas. Deben poderse recargar hasta 1000 veces. Debe tener hasta 5 años de vida de uso.	Paquete	10
1.17	<b>Pilas recargables AAA</b> Debe tener 4 pilas recargables AAA de NiMH recarga Universal de 2000 mAh. Deben estar hechas hasta con 4% de baterías recicladas. Deben durar entre 5 a 8 horas una vez cargadas. Deben poderse recargar hasta 1000 veces. Debe tener hasta 5 años de vida de uso.	Paquete	8
1.18	<b>Pilas recargables D</b> Debe tener 2 pilas recargables D de NiMH recarga Universal de 2500 mAh. Deben estar hechas hasta con 4% de baterías recicladas. Deben durar entre 5 a 8 horas una vez cargadas. Deben poderse recargar hasta 1000 veces. Debe tener hasta 5 años de vida de uso.	Paquete	6
1.19	<b>USB 64 GB</b>	Pieza	100



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Subpartida	Consumible Informático. Características	Unidad	Cantidad
	Debe ser de una pieza, sin tapas, ni piezas movibles. La cobertura debe ser totalmente metálica. Tipo 3.0 o superior. Debe ser ultra-small. En su estructura metálica debe tener un orificio para poder ser colocada en un llavero. Tipo A		
1.20	<b>USB 128 GB</b> Debe ser de una pieza, sin tapas, ni piezas movibles. La cobertura debe ser totalmente metálica. Tipo 3.0 o superior. Debe ser ultra-small. En su estructura metálica debe tener un orificio para poder ser colocada en un llavero. Tipo A.	Pieza	50
1.21	<b>USB 256 GB</b> Debe ser de una pieza, sin tapas, ni piezas movibles. Tipo 3.1. Debe ser ultra-small.	Pieza	10
1.22	<b>Disco Duro Portátil 8 TB</b> Deber ser compatible con Windows y Mac. Tipo 3.0 o superior. Tipo de tecnología HDD.	Pieza	4
1.23	<b>Disco Duro Portátil 5 TB</b> Deber ser compatible con Windows y Mac. Tipo 3.0 o superior. Tipo de tecnología HDD. No debe requerir un cable de energía independiente. Tipo Slim.	Pieza	30
1.24	<b>Disco Duro Portátil 2 TB</b> Deber ser compatible con Windows y Mac. Tipo 3.0 o superior. Tipo de tecnología HDD. No debe requerir un cable de energía independiente. Tipo Slim.	Pieza	50
1.25	<b>Disco Duro interno</b> Tecnología SSD, capacidad de 960 GB, interface SATA III, tamaño 2.5". Debe ser compatible con equipos de cómputo HP 8100, 8200, 8300 y HP EliteOne. Debe incluir case interno para montarse internamente sin necesidad de usar la bahía de CD/DVD; opcional es que solo se incluyan los tornillos para su colocación en el case donde actualmente se colocan discos HDD.	Pieza	50
1.26	<b>Disco Duro interno</b> Tecnología SSD, capacidad de 480 GB, interface SATA III, tamaño 2.5". Debe ser compatible con equipos de cómputo HP 8100, 8200, 8300 y HP EliteOne. Debe incluir case interno para montarse internamente sin necesidad de usar la bahía de CD/DVD; opcional es que solo se incluyan los tornillos para su colocación en el case donde actualmente se colocan discos HDD.	Pieza	400
1.27	<b>Memoria interna tipo tarjeta</b> Memoria SDHC de 64GB UHS-I 95MB UHS-I.	Pieza	4
1.28	<b>DVD+R</b> Virgen. Con 100 unidades. Capacidad de 4.7 GB. Velocidad de escritura de 16 x. Debe tener certificación OEM.	Torre	4
1.29	<b>CD-R</b>	Torre	4



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Subpartida	Consumible Informático. Características	Unidad	Cantidad
	Virgen. Con 100 unidades. Capacidad de 700 MB. Velocidad de 52 x.		
1.30	<b>Alfombrilla para mouse</b> Con reposamuñecas de gel ( Mouse pad).	Pieza	20
1.31	<b>Cartucho de cinta para respaldo</b> Tecnología LTO3 Ultrium, de lectura y escritura, capacidad de 800 GB con compresión. Empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no re manufacturado. Garantía de 1 año contado a partir de su fecha de entrega, con reemplazo del producto de 48 horas.	Pieza	50
1.32	<b>Cartucho de cinta para respaldo</b> Tecnología LTO5 Ultrium, de lectura y escritura, capacidad de 3 TB con compresión. Empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no re manufacturado. Garantía de 1 año contado a partir de su fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas.	Pieza	50
1.33	<b>Pulsera antiestática</b> Cable en espiral extra largo. Correa ajustable. Recubrimiento interior de carbono conductivo. Pinza de cocodrilo para la conexión a tierra.	Pieza	8

**2.2. REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES**

El licitante adjudicado deberá.

- Deberá entregar todo consumible informático en su empaque original.
- Deberá entregar todo consumible informático sin haber sido abierto.
- Deberá entregar todo consumible informático con vigencia de uso de su fabricante con al menos de 12 meses a partir, a partir de la fecha de entregar.
- Deberá entregar todo consumible informático original, no re manufacturado.
- Deberá entregar todo consumible informático de marca, es decir, no podrá ser genérico.
- Deberá entregar consumibles originales, no aceptando genéricos o intercambiables.

**2.3. NORMAS OFICIALES VIGENTES**

Escrito del licitante firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los consumibles informáticos ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas; en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de conformidad con el presente Anexo Técnico, como a continuación se detalla:



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

- NOM-024-SCFI-1998, “Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos”
- NOM-050-SCFI-2004 “Información comercial- etiquetado general de los productos”.
- Cumplir con ISO 7779 o ISO 9296 para garantizar la baja emisión de ruido.
- Cumplir con ISO 9001:2015 para garantizar la gestión de calidad en la fabricación de los equipos.
- Cumplir con ISO-14001 de sistemas de gestión ambiental.

### 2.3.1. Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido/contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo/total del pedido/contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarla a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido/contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Arrendamientos Generales.

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Arrendamientos del Sector Público (Reglamento). La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los bienes no sean proporcionados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente anexo técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido/contrato que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido/contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato.

En caso de modificaciones al pedido/contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

### 2.3.2. Premisas de la contratación

Del LICITANTE:

- El licitante, deberá considerar el personal suficiente, así como las herramientas necesarias para la entrega de los consumibles motivo del pedido, para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el TFJA en las ubicaciones descritas en el punto “Ubicación y entrega de los consumibles”.
- El licitante, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de los consumibles; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el TFJA en las ubicaciones descritos en el punto “Ubicación y entrega de los consumibles”.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

- El costo ofertado incluye: costo de entrega.
- El licitante para efectos de control administrativo, deberá entregar la evidencia documental que ampare la entrega de los consumibles, debiendo incluir fotos.
- El licitante deberá presentar para cada partida que oferte, catálogos legibles que correspondan al consumible ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
- El licitante deberá presentar 1 (una) carta de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo Técnico.
- El licitante, deberá presentar escrito firmado por quien tenga facultades para ello y en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los consumibles ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos, ni re manufacturados. No se aceptarán consumibles sin marca o genéricos.

Del **TFJA**:

- Habrá un responsable de la recepción de los consumibles solicitados en el presente Anexo Técnico, que será el servidor público que designe el Titular de la DGICC.

### 3. Términos y condiciones de entrega y aceptación de los consumibles

#### 3.1. NIVELES DE SERVICIO

El licitante adjudicado deberá contar con una disponibilidad de lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas, durante la vigencia de la garantía incluyendo días festivos; ya sea vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado; para poder atender las solicitudes de garantía, reemplazo de los consumibles.

Concepto	Tiempo de respuesta
<b>Solicitud de revisión</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para realizar la revisión de algún consumible que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica.	1 día natural
<b>Solicitud de reemplazo</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar algún consumible previa revisión que se haya encontrado dañado o con algún defecto de fábrica.	4 días naturales

#### 3.2. CALIDAD DE LOS CONSUMIBLES



**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

El licitante adjudicado deberá presentar garantía para cada uno de los consumibles entregados, con una vigencia de un año a partir de la fecha de entrega y además debe estar firmada por el representante legal del mismo, incluir ficha técnica o mediante un escrito dirigido al “Tribunal”, en el que se avale que la empresa adjudicada se compromete a responder por los defectos de fabricación de los consumibles, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

El licitante, deberá presentar escrito firmado por quien tenga facultades para ello y en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los consumibles ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos, ni re manufacturados. No se aceptarán consumibles sin marca o genéricos.

En el momento de llevar a cabo la recepción de los consumibles y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o que éstos sean de características distintas a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, el personal adscrito a la “DGICC” no los recibirá, obligándose el licitante adjudicado a reponer los consumibles y que cumplan con lo solicitado en el presente Anexo Técnico dentro de los 3 días naturales siguientes al reporte de DGICC. En el entendido de que será aplicada la sanción correspondiente.

### **3.3. PENAS CONVENCIONALES**

El TFJA, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 96 de su Reglamento, las penas convencionales:

- *Una Pena Convencional del 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por cada día hábil de atraso con respecto a la entrega inicial de los consumibles, lo anterior aplicará sobre el monto de cada consumible.*
- *Una Pena Convencional del 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por cada día hábil de atraso con respecto a la entrega por reemplazo de los consumibles, lo anterior aplicará sobre el monto de cada consumible.*
- *El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total del comprobante fiscal vigente, sin considerar el impuesto al valor agregado, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones y plazos no previstos establecidos en el presente Anexo Técnico.*

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el TFJA para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo anterior no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Si esto llega a ocurrir, el TFJA analizará la conveniencia de solicitar las acciones correspondientes al tipo de pedido.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

### 3.4. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del pedido.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento de los consumibles informáticos solicitados en este Anexo Técnico, será el servidor público que designe el titular de la DGICC.

### 3.5. REQUISITOS DOCUMENTALES TÉCNICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

Anexo	Documentación
Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta personal suficiente, así como las herramientas necesarias para la entrega de los consumibles, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del pedido a un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quién actuará como el administrador del pedido y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del pedido, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el TFJA, durante la vigencia del pedido; debiendo incluir, el nombre completo, correo electrónico de la empresa y números telefónicos de contacto. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de garantía de los consumibles.
Documento	<b>Aceptación de Entregables</b> que debe tener la lista de entregables, fecha de entrega, fecha de revisión por parte del administrador del proyecto y el Visto Bueno por documento. Una vez que el Administrador del Proyecto por parte del Tribunal apruebe



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Anexo	Documentación
	el documento de “Aceptación de Entregables”, se podrá liberar el pago. El documento <b>“Aceptación de Entregables”</b> debe tener al menos estos campos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificador del documento.</li><li>• Nombre del documento.</li><li>• Fecha de entrega.</li><li>• Fecha de revisión -será puesta por el administrador del pedido.</li><li>• Firma de aceptación del documento.</li><li>• Observaciones.</li><li>• Debe incluir fotografías.</li></ul>
Documento	Anexo Técnico firmado.
Documento	El licitante, deberá presentar para cada partida que oferte, catálogos legibles que correspondan al consumible ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
Documento	El licitante deberá presentar por lo menos 1 (una) carta de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo Técnico.
Documento	Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los consumibles.
Documento	Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los consumibles por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de entrega y almacenado.
Documento	Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los consumibles. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
Documento	Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenados, ni re manufacturados. No se aceptarán consumibles sin marca o genéricos.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Anexo	Documentación
Documento	El licitante, deberá presentar escrito firmado por quien tenga facultades para ello y en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los consumibles ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos, ni re manufacturados. No se aceptarán consumibles sin marca o genéricos.
Escrito	Escrito del licitante firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los consumibles informáticos ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas; en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables.

#### 4. Ubicación y entrega de los consumibles

La entrega de los consumibles solicitados debe realizarse a más tardar el 20 de diciembre de 2019 en la ubicación que se señala a continuación:

INMUEBLE	UBICACIÓN
Instalaciones San Jerónimo	Avenida México 710. Col. San Jerónimo Lídice Alcaldía Magdalena Contreras. C.P. 10200 Ciudad de México

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de los consumibles. Deberá informar con dos días hábiles de anticipación la fecha y hora de entrega propuestos, enviando un correo a [patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx](mailto:patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx) y [mario.valdez@tfjfa.gob.mx](mailto:mario.valdez@tfjfa.gob.mx).

#### 5. Pago

##### 5.1. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en una sola exhibición en moneda nacional, por la entrega de los bienes aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos, aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), con firma y sello.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

El pago se tramitará en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) y ésta su vez los enviará para su pago a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la DGRMSG y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) sita en Av. México #710 Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma. En caso de cambio de domicilio, se notificará por escrito.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la DGICC adscrita a la SOTIC, el comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará el comprobante fiscal vigente correspondientes al correo electrónico [facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx](mailto:facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx) en formato PDF y XML. Posteriormente la DGICC adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éste, la DGICC adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante adjudicado lo envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

## Anexo I Anexo Técnico

### **PARTIDA 2 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES.**

#### **1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquirir las refacciones informáticas que requieren los bienes informáticos que usa el personal de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), para mejorar el desempeño de los bienes informáticos que son asignados al personal del TFJA.

### **2. Requerimiento de refacciones**

#### **2.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

A continuación, se lista la relación de las refacciones y las características que se requieren:

Subpar tida	Refacción Informática Características	Unidad	Cantidad
2.1	<b>Memoria RAM (1 x 4 GB)</b> DR3 1333 MHz, PC3-10600 240 Pin 1.5v Non-ECC Dimm. Debe ser compatible con equipos de cómputo HP 8200 y 8300.	Pieza	600
2.2	<b>Memoria interna tipo tarjeta</b> SDHC de 64GB UHS-I 95MB UHS-I	Pieza	4
2.3	<b>Batería para laptop HP EliteBook Revolve 810 G1</b> De lones de litio de 6 celdas (42 WHr), voltaje de 11.10 V, capacidad de 3800mAh, número de parte FB-HPOD06L3-A9.	Pieza	5
2.4	<b>Batería para laptop HP Probook 6460</b> De lones de litio, 9 celdas, nominal a 11.1 V, 7800 mAh (compatible con 10.8 V), capacidad de 4910mAh.	Pieza	50
2.5	<b>Eliminador de corriente para equipos HP EliteBook Revolve.</b> Voltaje de 100-240, Input 1.7 A 50-60 Hz, Output 18.5 V 3.5 A 65W.	Pieza	5
2.6	<b>Eliminador de corriente para equipos HP ProBook</b> Voltaje input:100 240-1.4A 50-60 Hz, Output 19.5V , 45W.	Pieza	10
2.7	<b>Fuente de Poder (Power Suply) interna</b> Número de parte 613763-001 voltaje 100-240VAC, 50/60Hz, 240 watts. Debe ser compatible con equipos de cómputo HP 8100, 8200 y 8300	Pieza	40
2.8	<b>Ventilador para equipo de cómputo</b>	Pieza	25



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Subpar tida	Refacción Informática Características	Unidad	Cantidad
	Compatible con HP Elite One. Número de parte:23.10759.001,Energía: DC 12V 0.4A, Conector: 2 conectores de 4 pines Material: aluminio + plástico.		
2.9	<b>Ventilador integrado Original</b> iMac A1311 21.5" HDD Fan BAKB0615R2HV004 069-3694, 12 V 0.55A	Pieza	4
2.10	<b>Kit de mini pinzas</b> Debe incluir tres pinzas, una de aguja de 5'', una de punta de 4'' y una de corte de 4''. Fabricadas en acero al cromo vanadio. Acabado niquelado. Mangos confort grip fabricados en plástico TPR.	Paquete	4
2.11	<b>Juego de Desarmadores</b> Juego de 20 desarmadores y 10 puntas, en organizador plástico. Mango TPR/PP. Puntas magnetizadas. Acero al cromo vanadio. Hexágono en la barra maximiza el torque con llave.	Paquete	8
2.12	<b>Desarmador tipo joyero</b> Con 30 puntas y extensión. Multi-bit precisión. 30 Puntas. Forjadas en acero al Cr-V. Cabeza giratoria.	Pieza	2
2.13	<b>Cautín de punta</b> Poder de 25W, 12 V/ 5-6Hz. Punta cónica de 1/8" (3 mm). Alto rendimiento, tecnología de calentamiento de acero inoxidable con temperatura de hasta 75° F. Mango ergonómico antiderrapante. Área triangular para el posicionamiento de la punta y control preciso. 3 LED's de alta intensidad.	Pieza	2
2.14	<b>Medidor de decibeles</b> Material de la carcasa: plástico. Rango de medición: 30-130dB. Exactitud: ± 1.5dB . Resolución: 0.1dB . Ponderación de frecuencia: A / C . Respuesta de frecuencia: 31.5Hz ~ 8KHz. Tasa de muestreo: 2 veces / s. Fuente de alimentación: pilas AAA. Tamaño (L x W x H): Aprox. 6.5 x 2.8 x 21 cm / 2.56 x 1.1 x 8.27 pulgadas. Peso aproximado 353g.	Pieza	2
2.15	<b>Multímetro digital portátil</b> Luz en pantalla. Cubierta protectora contra impactos. Medición de tensión c.a., tensión c.c., corriente c.c., resistencia y temperatura (°C y °F). Función de retención de datos (HOLD), alarma de continuidad y prueba de diodo.	Pieza	2
2.16	<b>Cable original de datos</b> Lighthing 1mt iPad iPhone, 100 % compatible con Apple.	Pieza	20
2.17	<b>Cargador Ipad Apple</b> 12 wats, 100 % compatible con Apple.	Pieza	10
2.18	<b>Adaptador multipuerto de USB-C a AV digital</b> Debe ser 100 % compatible con Apple.	Pieza	5
2.19	<b>Adaptador de USB-C a USB</b> Debe ser 100 % compatible con Apple.	Pieza	4



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Subpar tida	Refacción Informática Características	Unidad	Cantidad
2.20	<b>Cable extensión XLR (3-pin) Macho a Hembra para micrófono</b> Full HD MIC cable audio (de 3 Metros), alimentación Phantom de 48V para micrófonos de condensado.	Pieza	8
2.21	<b>Cable extensión XLR (3-pin) hembra a macho TRS (trip-ring-sleeve)</b> De ¼" (6.35 mm), cable de 3 m. Chapado en oro conector, forro de PVC.	Pieza	4
2.22	<b>Cable extensión XLR (3-pin) macho a macho TRS (trip-ring-sleeve)</b> De ¼" (6.35 mm), cable de 3 m. Chapado en oro conector, forro de PVC.	Pieza	2
2.23	<b>Cable TRS (trip-ring-sleeve) extensión macho a macho</b> De ¼" (6.35 mm), cable de 5 m. Chapado en oro conector, forro de PVC.	Pieza	4
2.24	<b>Cable TRS (trip-ring-sleeve) extensión macho a macho</b> De 3.5mm, cable de 5 m. Chapado en oro conector, forro de PVC.	Pieza	4
2.25	<b>Cargador de pilas</b> Peso del artículo: 27.2 g . Dimensiones del producto: 7.2 x 12.9 x 29.4 cm. Scent accesorio. Specification met energy_star. Sin ensamblaje. Alimentación: cable electrico. Battery Description: AA, AAA, C, D, 9V.	Pieza	2
2.26	<b>Cable 2 conectores chapa de oro macho RCA a 3.5mm TRS (trip-ring-sleeve)</b>	Pieza	2
2.27	<b>Pedestal para micrófono</b> De Piso, recto para colocar micrófono. Fabricado de acero, base redonda, 2 secciones, altura ajustable de 1 m a 1.90 m, con clip para micrófono.	Pieza	8
2.28	<b>Pedestal para micrófono</b> De mesa. Micrófono, 2 secciones. Altura ajustable de 21 cm a 35 cm, con clip para micrófono.	Pieza	2
2.29	<b>Rótula de Trípode Cámara</b> Video de 360 grados rotatorio y panorámica con placa de zapata zápida 1/4" y nivel de burbuja para DSLR cámara.	Pieza	5
2.30	<b>Cable de Audio Plug a Plug</b> Speakon. Longitud de 15m.	Pieza	1
2.31	<b>Adaptador Jack Estéreo Hembra</b> De 6.35mm a macho de 3.5mm, chapado en oro	Pieza	2
2.32	<b>Adaptador Jack Estéreo Hembra</b> De 3.5mm a macho de 6.35mm, chapado en oro	Pieza	2
2.33	<b>Cable Duplicador Splitter Vga Doble Monitor Laptop Pc</b>	Pieza	5



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Subpar tida	Refacción Informática Características	Unidad	Cantidad
2.34	<b>Cable Mini HDMI a HDMI</b> De alta velocidad Mini-HDMI a HDMI. Cable de 10 pies, negro, de alta velocidad.	Pieza	5
2.35	<b>Cable DisplayPort Macho - HDMI Macho</b> Longitud de 3 m.	Pieza	15
2.36	<b>Cable HDMI, para video HD</b> V.2.0, longitud 1.8 m.	Pieza	10
2.37	<b>Cable SuperSpeed USB 3.0 (A a Micro B)</b> Longitud de 0,3 m, capacidad de USB 3.0.	Pieza	10
2.38	<b>Cable adaptador convertidor Displayport A Vga Hdmi Dvi 3 en 1</b>	Pieza	20
2.39	<b>Cable macho - macho, Displayport a Displayport</b> Longitud de 1 m.	Pieza	5
2.40	<b>Conector USB a SATA</b> Compatible con Windows	Pieza	10
2.41	<b>Docking Station USB 3.0</b> 2 bahía SATA 2.5 o 3.5	Pieza	5
2.42	<b>Tarjeta de video</b> Core clock. OC mode: 1195 MHz. Gaming mode: 1183 MHz. (Reference clock: 1183 MHz)  Process Technology: 14 nm. Memory Clock: 7000 MHz. Memory Size: 2 GB. Memory Type: GDDR5. Memory Bus: 128 bit. Card Bus: PCI-E 3.0 x 8. Digital max resolution: 7680x4320@60Hz Multi-view: 3. Card size: H=29.2 L=170 W=114.6 mm. PCB Form: ATX. DirectX: 12. OpenGL: 4.5. Recommended PSU: 400W  Output. Dual-link DVI-D *1HDMI-2.0b*1 (Max Resolution: 4096x2160 @60 Hz). Display Port-1.4 *1 (Max Resolution: 7680x4320 @60 Hz).	Pieza	20
2.43	<b>Barra multicontactos para montaje en racks</b> Con 8 entradas tipo hembra, cada uno con un interruptor independiente. Que soporte voltajes entre 110 volts y 220 vols.	Pieza	4
2.44	<b>Multicontaco uso suelo</b> Supresor de picos, 6 contactos, 790 joules, 1.8 metros, multicontacto y protector contra sobretensiones.	Pieza	20



**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

### 2.1.1. Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido/contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo/total del pedido/contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarla a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido/contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Arrendamientos Generales.

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Arrendamientos del Sector Público (Reglamento). La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los bienes no sean proporcionados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente anexo técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido/contrato que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido/contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato.

En caso de modificaciones al pedido/contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

### 2.1.2. Premisas de la contratación

#### Del LICITANTE:

- El licitante, deberá considerar el personal suficiente, así como las herramientas necesarias para la entrega de las refacciones, motivo del pedido, para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el TFJA en las ubicaciones descritas en el punto “Ubicación y entrega de las refacciones”.
- El licitante, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de las refacciones; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el TFJA en las ubicaciones descritos en el punto “Ubicación y entrega de las refacciones”.
- El costo ofertado incluye: costo de entrega.
- El licitante para efectos de control administrativo, deberá entregar la evidencia documental que ampare la entrega las refacciones, debiendo incluir fotos.
- El licitante deberá presentar para cada partida que oferte, catálogos legibles que correspondan a las refacciones ofertadas (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

- El licitante deberá presentar 1 (una) carta de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo Técnico.
- El licitante, deberá presentar escrito firmado por quien tenga facultades para ello y en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las refacciones ofertadas son empaçadas y selladas de fábrica, nuevas, genuinas, no recicladas, ni re manufacturadas. No se aceptarán refacciones sin marca o genéricas.

Del TFJA:

- Habrá un responsable de la recepción de las refacciones solicitadas en el presente Anexo Técnico, que será el servidor público que designe el Titular de la DGICC.

### 3. Términos y condiciones de entrega y aceptación de las refacciones

#### 3.1. NIVELES DE SERVICIO

El licitante adjudicado deberá contar con una disponibilidad de lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas, durante la vigencia de la garantía incluyendo días festivos; ya sea vía telefónica, correo electrónico o a través del ejecutivo de cuenta designado; para poder atender las solicitudes de garantía, reemplazo de las refacciones.

Concepto	Tiempo de respuesta
<b>Solicitud de revisión</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para realizar la revisión de alguna refacción que se haya encontrado dañada con algún defecto de fábrica.	3 día naturales
<b>Solicitud de reemplazo</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para reemplazar alguna refacción, previa revisión que haya encontrado determinado un daño o defecto de fábrica.	4 días naturales

Si el licitante adjudicado al realizar la revisión solicitada a alguna refacción, encuentra un daño por mal uso o condiciones de operación, deberá entregar un dictamen técnico informando de esto, de lo contrario será responsable del reemplazo de la refacción.

#### 3.2. CALIDAD DE LAS REFACCIONES

El licitante adjudicado deberá presentar garantía para cada una de las refacciones entregadas, con una vigencia de un año a partir de la fecha de entrega y además debe estar firmada por el representante legal del mismo, incluir ficha técnica o mediante un escrito dirigido al “Tribunal”, en el que se avale que la empresa adjudicada se compromete a responder por los defectos de fabricación de las refacciones, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

El licitante adjudicado deberá presentar escrito firmado por quien tenga facultades para ello y en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las refacciones ofertadas son empacadas y selladas de fábrica, nuevas, genuinas, no recicladas, no rellenas, ni re manufacturadas. No se aceptarán refacciones sin marca o genéricas.

En el momento de llevar a cabo la recepción de las refacciones y detectarse inconsistencias en la calidad de las mismas o que éstas sean de características distintas a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, el personal adscrito a la “DGICC” no las recibirá, obligándose el licitante adjudicado a reponer las refacciones dentro de los 3 días naturales siguientes al reporte de DGICC y cumplan con lo solicitado en el presente Anexo Técnico. En el entendido de que será aplicada la sanción correspondiente.

### **3.3. PENAS CONVENCIONALES**

El TFJA, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 96 de su Reglamento, las penas convencionales:

- *Una Pena Convencional del 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por cada día hábil de atraso con respecto a la entrega inicial de las refacciones, lo anterior aplicará sobre el monto de cada refacción.*
- *Una Pena Convencional del 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por cada día hábil de atraso con respecto a la entrega por reemplazo de las refacciones, lo anterior aplicará sobre el monto de cada refacción.*
- *El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total del comprobante fiscal vigente, sin considerar el impuesto al valor agregado, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones y plazos no previstos establecidos en el presente Anexo Técnico*

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el TFJA para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo anterior no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Si esto llega a ocurrir, el TFJA analizará la conveniencia de solicitar las acciones correspondientes al tipo de pedido.

### **3.4. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del pedido.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento de las refacciones informáticas solicitadas en este Anexo Técnico, será el servidor público que designe el titular de la DGICC.

### 3.5. REQUISITOS DOCUMENTALES TÉCNICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

Anexo	Documentación
<b>Carta</b>	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta personal suficiente, así como las herramientas necesarias para la entrega de las refacciones, en los inmuebles y en las fechas que se especifican.
<b>Carta</b>	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a la firma del pedido a un ejecutivo de cuenta para el TFJA, quién actuará como el administrador del pedido y persona única de contacto entre el licitante y esta, y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el cumplimiento del pedido, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el TFJA, durante la vigencia del pedido; debiendo incluir, el nombre completo, correo electrónico de la empresa y números telefónicos de contacto. Esta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse, debiendo estar disponible dentro del horario y vigencia de garantía de las refacciones.
<b>Documento</b>	<b>Aceptación de Entregables</b> que debe tener la lista de entregables, fecha de entrega, fecha de revisión por parte del administrador del proyecto y el Visto Bueno por documento. Una vez que el Administrador del Proyecto por parte del Tribunal apruebe el documento de “Aceptación de Entregables”, se podrá liberar el pago. El documento “ <b>Aceptación de Entregables</b> ” debe tener al menos estos campos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificador del documento.</li><li>• Nombre del documento.</li><li>• Fecha de entrega.</li><li>• Fecha de revisión -será puesta por el administrador del pedido-.</li><li>• Firma de aceptación del documento.</li><li>• Observaciones.</li><li>• Debe incluir fotografías.</li></ul>
<b>Documento</b>	Anexo Técnico firmado.
<b>Documento</b>	El licitante deberá presentar para cada partida que oferte, catálogos legibles que correspondan a la refacción ofertada (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

	presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
<b>Documento</b>	Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de las refacciones.
<b>Documento</b>	Escrito del licitante en papel membretado, firmado su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a la reparación o sustitución de todas las refacciones por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de entrega y almacenado.
<b>Documento</b>	Escrito del licitante en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenos, ni re manufacturados. No se aceptarán refacciones sin marca o genéricos.

#### 4. Ubicación y entrega de las refacciones

La entrega de las refacciones solicitadas en este Anexo Técnico se realizará a mas tardar el día 20 de diciembre de 2019, en la ubicación que se señala a continuación:

<b>INMUEBLE</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Instalaciones San Jerónimo	Avenida México 710. Col. San Jerónimo Lídice Alcaldía Magdalena Contreras. C.P. 10200 Ciudad de México

El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de las refacciones. Deberá informar con dos días hábiles de anticipación la fecha y hora de entrega propuestos, enviando un correo a [patricia.gallegos@tfja.gob.mx](mailto:patricia.gallegos@tfja.gob.mx) y [mario.valdez@tfja.gob.mx](mailto:mario.valdez@tfja.gob.mx) .

#### 5. Pago

##### 5.1. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en una sola exhibición en moneda nacional, por la entrega de los bienes aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos, aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la Dirección General de



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), con firma y sello.

El pago se tramitará en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) y ésta su vez los enviará para su pago a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la DGRMSG y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) sita en Av. México #710 Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma. En caso de cambio de domicilio, se notificará por escrito.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la DGICC adscrita a la SOTIC, el comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará el comprobante fiscal vigente correspondientes al correo electrónico [facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx](mailto:facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx) en formato PDF y XML. Posteriormente la DGICC adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éste, la DGICC adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante adjudicado lo envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
 Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
 Segunda Convocatoria.**

**Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
 Presente:**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E267-2019

Nombre del licitante: \_\_\_\_\_.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los servicios		
4	2 Aspectos económicos		
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**PARTIDA 1 CONSUMIBLES INFORMÁTICOS**

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
P R E S E N T E.**

Subartida	Nombre del consumible informático	Cantidad	Precio unitario M.N.	Subtotal M.N.
1.1	<b>Cinchos de Plástico</b> Paquete de 50. Soporte hasta 40 libras de tensión.	50		
1.2	<b>Paños de Microfibra especial para pantallas</b> Para limpieza de lentes de cámara, iPad, tablets, pantallas LCD. Diez 6 x 7 pulgadas (15cm x 18cm). Dos paños y 5.5 x 3 pulgadas (8cm x 14cm) paños.	50		
1.3	<b>Limpiador antiestático para pantallas</b> Líquido, 60 ml. Aerosol.	30		
1.4	<b>Toallas de Microfibra</b> Paquete de 144. 90% poliéster, 10% poliamida. Especial para limpiar y proteger pantallas LCD, Plasma, Oled, Trc, Filtros de computadora, lentes de cámara de video y todo tipo de discos compactos.	2		
1.5	<b>Alcohol isopropílico</b> Presentación en spray, 200ml.	38		
1.6	<b>Alcohol isopropílico</b> Presentación de 1 lt.	2		
1.7	<b>Espuma limpiadora</b> Para equipo de cómputo, 450 ml. Aerosol.	72		
1.8	<b>Tinta Original Epson</b> T6642 Cian para Multifuncional EPSON L585. Botella de tinta de 70 ml.	200		
1.9	<b>Tinta Original Epson</b> T6643 Magenta para Multifuncional EPSON L585. Botella de tinta de 70 ml.	200		
1.10	<b>Tinta Original Epson</b> T6641 Negro para Multifuncional EPSON L585. Botella de tinta de 70 ml.	200		
1.11	<b>Tinta Original Epson</b>	200		



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Subartida	Nombre del consumible informático	Cantidad	Precio unitario M.N.	Subtotal M.N.
	T664 Amarillo para Multifuncional EPSON L585. Botella de tinta de 70 ml.			
1.12	<b>Brocha de antiestática</b> De ancho 2” (dos pulgadas) cerda negra.	36		
1.13	<b>Pasta Térmica</b> Para procesadores de CPU. 1.5 gr.	20		
1.14	<b>Soldadura</b> 60/40 alambre de soldadura con núcleo resina de estaño, AFUNTA 0.8mm (0.032 In).	5		
1.15	<b>Pasta para soldar</b> 60 gr. Sin plomo. abricada a base de petrolato y ácido de cloruro de zinc.	2		
1.16	<b>Pilas recargables AA</b> Debe tener 4 pilas recargables AA de NiMH recarga Universal de 2000 mAh. Deben estar hechas hasta con 4% de baterías recicladas. Deben durar entre 5 a 8 horas una vez cargadas. Deben poderse recargar hasta 1000 veces. Debe tener hasta 5 años de vida de uso.	10		
1.17	<b>Pilas recargables AAA</b> Debe tener 4 pilas recargables AAA de NiMH recarga Universal de 2000 mAh. Deben estar hechas hasta con 4% de baterías recicladas. Deben durar entre 5 a 8 horas una vez cargadas. Deben poderse recargar hasta 1000 veces. Debe tener hasta 5 años de vida de uso.	8		
1.18	<b>Pilas recargables D</b> Debe tener 2 pilas recargables D de NiMH recarga Universal de 2500 mAh. Deben estar hechas hasta con 4% de baterías recicladas. Deben durar entre 5 a 8 horas una vez cargadas. Deben poderse recargar hasta 1000 veces. Debe tener hasta 5 años de vida de uso.	6		
1.19	<b>USB 64 GB</b> Debe ser de una pieza, sin tapas, ni piezas movibles. La cobertura debe ser totalmente metálica. Tipo 3.0 o superior. Debe ser ultra-small. En su estructura metálica debe tener un orificio para poder ser colocada en un llavero. Tipo A	100		
1.20	<b>USB 128 GB</b> Debe ser de una pieza, sin tapas, ni piezas movibles. La cobertura debe ser totalmente metálica. Tipo 3.0 o superior. Debe ser ultra-small. En su estructura metálica debe tener un orificio para poder ser colocada en un llavero. Tipo A.	50		



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Subartida	Nombre del consumible informático	Cantidad	Precio unitario M.N.	Subtotal M.N.
1.21	<b>USB 256 GB</b> Debe ser de una pieza, sin tapas, ni piezas movibles. Tipo 3.1. Debe ser ultra-small.	10		
1.22	<b>Disco Duro Portátil 8 TB</b> Deber ser compatible con Windows y Mac. Tipo 3.0 o superior. Tipo de tecnología HDD.	4		
1.23	<b>Disco Duro Portátil 5 TB</b> Deber ser compatible con Windows y Mac. Tipo 3.0 o superior. Tipo de tecnología HDD. No debe requerir un cable de energía independiente. Tipo Slim.	30		
1.24	<b>Disco Duro Portátil 2 TB</b> Deber ser compatible con Windows y Mac. Tipo 3.0 o superior. Tipo de tecnología HDD. No debe requerir un cable de energía independiente. Tipo Slim.	50		
1.25	<b>Disco Duro interno</b> Tecnología SSD, capacidad de 960 GB, interface SATA III, tamaño 2.5". Debe ser compatible con equipos de cómputo HP 8100, 8200, 8300 y HP EliteOne. Debe incluir case interno para montarse internamente sin necesidad de usar la bahía de CD/DVD; opcional es que solo se incluyan los tornillos para su colocación en el case donde actualmente se colocan discos HDD.	50		
1.26	<b>Disco Duro interno</b> Tecnología SSD, capacidad de 480 GB, interface SATA III, tamaño 2.5". Debe ser compatible con equipos de cómputo HP 8100, 8200, 8300 y HP EliteOne. Debe incluir case interno para montarse internamente sin necesidad de usar la bahía de CD/DVD; opcional es que solo se incluyan los tornillos para su colocación en el case donde actualmente se colocan discos HDD.	400		
1.27	<b>Memoria interna tipo tarjeta</b> Memoria SDHC de 64GB UHS-I 95MB UHS-I.	4		
1.28	<b>DVD+R</b> Virgen. Con 100 unidades. Capacidad de 4.7 GB. Velocidad de escritura de 16 x. Debe tener certificación OEM.	4		
1.29	<b>CD-R</b> Virgen. Con 100 unidades. Capacidad de 700 MB. Velocidad de 52 x.	4		
1.30	<b>Alfombrilla para mouse</b>	20		



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Subartida	Nombre del consumible informático	Cantidad	Precio unitario M.N.	Subtotal M.N.
	Con reposamuñecas de gel ( Mouse pad).			
1.31	<b>Cartucho de cinta para respaldo</b> Tecnología LTO3 Ultrium, de lectura y escritura, capacidad de 800 GB con compresión. Empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no re manufacturado. Garantía de 1 año contado a partir de su fecha de entrega, con reemplazo del producto de 48 horas.	50		
1.32	<b>Cartucho de cinta para respaldo</b> Tecnología LTO5 Ultrium, de lectura y escritura, capacidad de 3 TB con compresión. Empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no re manufacturado. Garantía de 1 año contado a partir de su fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas.	50		
1.33	<b>Pulsera antiestática</b> Cable en espiral extra largo. Correa ajustable. Recubrimiento interior de carbono conductivo. Pinza de cocodrilo para la conexión a tierra.	8		
			Subtotal	
			16% I.V.A	
			<b>Total</b>	
	Importe con letra: ( )			

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.  
El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.  
Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.  
Los precios deben incluir todos los gastos de traslado del proveedor, de ser necesario.  
La vigencia debe ser de 30 días.

\_\_\_\_\_  
Representante legal  
Nombre y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**PARTIDA 2 REFACCIONES INFORMÁTICAS**

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
P R E S E N T E.**

Subpartida	Nombre del refacción informático	Cantidad	Precio unitario M.N.	Subtotal M.N.
2.1	<b>Memoria RAM (1 x 4 GB)</b> DR3 1333 MHz, PC3-10600 240 Pin 1.5v Non-ECC Dimm. Debe ser compatible con equipos de cómputo HP 8200 y 8300.	600		
2.2	<b>Memoria interna tipo tarjeta</b> SDHC de 64GB UHS-I 95MB UHS-I	4		
2.3	<b>Batería para laptop HP EliteBook Revolve 810 G1</b> De lones de litio de 6 celdas (42 WHr), voltaje de 11.10 V, capacidad de 3800mAh, número de parte FB-HPOD06L3-A9.	5		
2.4	<b>Batería para laptop HP Probook 6460</b> De lones de litio, 9 celdas, nominal a 11.1 V, 7800 mAh (compatible con 10.8 V), capacidad de 4910mAh.	50		
2.5	<b>Eliminador de corriente para equipos HP EliteBook Revolve.</b> Voltaje de 100-240, Input 1.7 A 50-60 Hz, Output 18.5 V 3.5 A 65W.	5		
2.6	<b>Eliminador de corriente para equipos HP ProBook</b> Voltaje input:100 240-1.4A 50-60 Hz, Output 19.5V , 45W.	10		
2.7	<b>Fuente de Poder (Power Suply) interna</b> Número de parte 613763-001 voltaje 100-240VAC, 50/60Hz, 240 watts. Debe ser compatible con equipos de cómputo HP 8100, 8200 y 8300	40		
2.8	<b>Ventilador para equipo de cómputo</b> Compatible con HP Elite One. Número de parte:23.10759.001,Energía: DC 12V 0.4A, Conector: 2 conectores de 4 pines Material: aluminio + plástico.	25		

**TFJA**TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesInvitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Subpartida	Nombre del refacción informático	Cantidad	Precio unitario M.N.	Subtotal M.N.
2.9	<b>Ventilador integrado Original</b> iMac A1311 21.5" HDD Fan BAKB0615R2HV004 069-3694, 12 V 0.55A	4		
2.10	<b>Kit de mini pinzas</b> Debe incluir tres pinzas, una de aguja de 5'', una de punta de 4'' y una de corte de 4''. Fabricadas en acero al cromo vanadio. Acabado niquelado. Mangos confort grip fabricados en plástico TPR.	4		
2.11	<b>Juego de Desarmadores</b> Juego de 20 desarmadores y 10 puntas, en organizador plástico. Mango TPR/PP. Puntas magnetizadas. Acero al cromo vanadio. Hexágono en la barra maximiza el torque con llave.	8		
2.12	<b>Desarmador tipo joyero</b> Con 30 puntas y extensión. Multi-bit precisión. 30 Puntas. Forjadas en acero al Cr-V. Cabeza giratoria.	2		
2.13	<b>Cautín de punta</b> Poder de 25W, 12 V/ 5-6Hz. Punta cónica de 1/8" (3 mm). Alto rendimiento, tecnología de calentamiento de acero inoxidable con temperatura de hasta 75° F. Mango ergonómico antiderrapante. Área triangular para el posicionamiento de la punta y control preciso. 3 LED's de alta intensidad.	2		
2.14	<b>Medidor de decibeles</b> Material de la carcasa: plástico. Rango de medición: 30-130dB. Exactitud: ± 1.5dB . Resolución: 0.1dB . Ponderación de frecuencia: A / C . Respuesta de frecuencia: 31.5Hz ~ 8KHz. Tasa de muestreo: 2 veces / s. Fuente de alimentación: pilas AAA. Tamaño (L x W x H): Aprox. 6.5 x 2.8 x 21 cm / 2.56 x 1.1 x 8.27 pulgadas. Peso aproximado 353g.	2		
2.15	<b>Multímetro digital portátil</b> Luz en pantalla. Cubierta protectora contra impactos. Medición de tensión c.a., tensión c.c., corriente c.c., resistencia y temperatura (°C y °F). Función de retención de datos (HOLD), alarma de continuidad y prueba de diodo.	2		
2.16	<b>Cable original de datos</b> Lighthing 1mt iPad iPhone, 100 % compatible con Apple.	20		



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Subpartida	Nombre del refacción informático	Cantidad	Precio unitario M.N.	Subtotal M.N.
2.17	<b>Cargador Ipad Apple</b> 12 wats, 100 % compatible con Apple.	10		
2.18	<b>Adaptador multipuerto de USB-C a AV digital</b> Debe ser 100 % compatible con Apple.	5		
2.19	<b>Adaptador de USB-C a USB</b> Debe ser 100 % compatible con Apple.	4		
2.20	<b>Cable extensión XLR (3-pin) Macho a Hembra para micrófono</b> Full HD MIC cable audio (de 3 Metros), alimentación Phantom de 48V para micrófonos de condensado.	8		
2.21	<b>Cable extensión XLR (3-pin) hembra a macho TRS (trip-ring-sleeve)</b> De ¼” (6.35 mm), cable de 3 m. Chapado en oro conector, forro de PVC.	4		
2.22	<b>Cable extensión XLR (3-pin) macho a macho TRS (trip-ring-sleeve)</b> De ¼” (6.35 mm), cable de 3 m. Chapado en oro conector, forro de PVC.	2		
2.23	<b>Cable TRS (trip-ring-sleeve) extensión macho a macho</b> De ¼” (6.35 mm), cable de 5 m. Chapado en oro conector, forro de PVC.	4		
2.24	<b>Cable TRS (trip-ring-sleeve) extensión macho a macho</b> De 3.5mm, cable de 5 m. Chapado en oro conector, forro de PVC.	4		
2.25	<b>Cargador de pilas</b> Peso del artículo: 27.2 g . Dimensiones del producto: 7.2 x 12.9 x 29.4 cm. Scent accesorio. Specification met energy_star. Sin ensamblaje. Alimentación: cable electrico. Battery Description: AA, AAA, C, D, 9V.	2		
2.26	<b>Cable 2 conectores chapa de oro macho RCA a 3.5mm TRS (trip-ring-sleeve)</b>	2		
2.27	<b>Pedestal para micrófono</b> De Piso, recto para colocar micrófono. Fabricado de acero, base redonda, 2 secciones, altura ajustable de 1 m a 1.90 m, con clip para micrófono.	8		
2.28	<b>Pedestal para micrófono</b> De mesa. Micrófono, 2 secciones. Altura ajustable de 21 cm a 35 cm, con clip para micrófono.	2		
2.29	<b>Rótula de Trípode Cámara</b>	5		



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Subpartida	Nombre del refacción informático	Cantidad	Precio unitario M.N.	Subtotal M.N.
	Vídeo de 360 grados rotatorio y panorámica con placa de zapata zápida 1/4" y nivel de burbuja para DSLR cámara.			
2.30	<b>Cable de Audio Plug a Plug</b> Speakon. Longitud de 15m.	1		
2.31	<b>Adaptador Jack Estéreo Hembra</b> De 6.35mm a macho de 3.5mm, chapado en oro	2		
2.32	<b>Adaptador Jack Estéreo Hembra</b> De 3.5mm a macho de 6.35mm, chapado en oro	2		
2.33	<b>Cable Duplicador Splitter Vga Doble Monitor Laptop Pc</b>	5		
2.34	<b>Cable Mini HDMI a HDMI</b> De alta velocidad Mini-HDMI a HDMI. Cable de 10 pies, negro, de alta velocidad.	5		
2.35	<b>Cable DisplayPort Macho - HDMI Macho</b> Longitud de 3 m.	15		
2.36	<b>Cable HDMI, para video HD</b> V.2.0, longitud 1.8 m.	10		
2.37	<b>Cable SuperSpeed USB 3.0 (A a Micro B)</b> Longitud de 0,3 m, capacidad de USB 3.0.	10		
2.38	<b>Cable adaptador convertidor Displayport A Vga Hdmi Dvi</b> <b>3 en 1</b>	20		
2.39	<b>Cable macho - macho, Displayport a Displayport</b> Longitud de 1 m.	5		
2.40	<b>Conector USB a SATA</b> Compatible con Windows	10		
2.41	<b>Docking Station USB 3.0</b> 2 bahía SATA 2.5 o 3.5	5		
2.42	<b>Tarjeta de video</b> Core clock. OC mode: 1195 MHz. Gaming mode: 1183 MHz. (Reference clock: 1183 MHz)  Process Technology: 14 nm. Memory Clock: 7000 MHz. Memory Size: 2 GB. Memory Type: GDDR5. Memory Bus: 128 bit. Card Bus: PCI-E 3.0 x 8. Digital max resolution: 7680x4320@60Hz Multi-view: 3. Card size: H=29.2 L=170 W=114.6 mm. PCB Form: ATX. DirectX: 12. OpenGL: 4.5. Recommended PSU: 400W  Output. Dual-link DVI-D *1HDMI-2.0b*1 (Max Resolution: 4096x2160 @60 Hz). Display Port-1.4 *1 (Max Resolution: 7680x4320 @60 Hz).	20		



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

Subpartida	Nombre del refacción informático	Cantidad	Precio unitario M.N.	Subtotal M.N.
2.43	<b>Barra multicontactos para montaje en racks</b> Con 8 entradas tipo hembra, cada uno con un interruptor independiente. Que soporte voltajes entre 110 volts y 220 vols.	4		
2.44	<b>Multicontaco uso suelo</b> Supresor de picos, 6 contactos, 790 joules, 1.8 metros, multicontacto y protector contra sobretensiones.	20		
			Subtotal	
			16% I.V.A	
			<b>Total</b>	
Importe con letra: (				)

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.  
 El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.  
 Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.  
 Los precios deben incluir todos los gastos de traslado del proveedor, de ser necesario.  
 La vigencia debe ser de 30 días.

---

Representante legal  
Nombre y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

**Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante **persona física**) \_\_\_\_\_ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E267-2019 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la ----- para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma



**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”. Segunda Convocatoria.**

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
 Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante **persona moral**) \_\_\_\_\_ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E267-2019 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la \_\_\_\_\_ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Alcaldía o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Del representante legal del licitante:**

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

### **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E267-2019, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante Legal



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

**Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E267-2019.

\_\_\_\_(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) \_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

*En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar:* que por sí o en representación de licitante \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

### **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

\_\_\_\_\_, nombre de la persona física o del representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-032000001-E267-2019, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
 Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”. Segunda Convocatoria.**

**Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).**

(Papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9)

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

**INSTRUCTIVO**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

**Anexo X. Escrito de no inhabilitación.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

\_\_\_\_\_(nombre de la persona física o del representante legal del licitante)\_\_\_\_\_,  
quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E267-2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

### Anexo XI. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
11	Anexo X	Formato de escrito de no inhabilitación.	
12	Anexo XI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
13	Anexo XII	Modelo de pedido/contrato.	
14	Anexo XIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.	

**Entrega**

**Recibe**





**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
 Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”. Segunda Convocatoria.**

<p><b>DATOS GENERALES”</b></p> <p><b>EL PROVEEDOR:</b></p> <p>Escritura No. XXXXXXXXXX otorgada ante la fe del Lic. XXXXXXXX, Notario Público No. xx .....</p> <p><b>DATOS GENERALES”</b></p> <p><b>EL PROVEEDOR:</b></p>	<p><b>Apoderado Legal:</b></p> <p><b>C.</b>  <b>ESCRITURA PÚBLICA No.</b></p>
---	---

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra la Persona Moral, en lo sucesivo “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES:**

- I.- Declara "El Tribunal", a través de su representante, que:
  - I.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
  - I.2.- Su representante el xxxxxxxxxxxxxxxx, quien ocupa el cargo de xxxxxxxxxxxxxxxx, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo xxxxxxxx, fracción xxxxxxxxxxxx del Reglamento Interior del “El Tribunal”.
  - I.3.- Tiene establecido su domicilio en, xxxxxxxxxxxx en la Ciudad de xxxxxxxxxxxx, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.
  - I.4 Mediante oficio número xxxxxxxxxxxx, el Director General de xxxxxxxxxxxxxxxx solicitó la “Adquisición de xxxxxxxxxxxxxxxx”.

II.- Declara “El Proveedor”, que:

- II.1.- Es una persona moral, según consta en los “Datos Generales”.
- II.2.- El Apoderado Legal cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales” de este pedido.
- II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, ha presentado a “El Tribunal” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como las constancias electrónicas expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores mediante las cuales acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

- PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.
- SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

**TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-** Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen en moneda nacional, misma moneda en que fue presentada su oferta; una vez aceptados los bienes a entera satisfacción del “El Tribunal”, conforme se establece en el anverso del presente instrumento. Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo [jesus.banales@tfjfa.gob.mx](mailto:jesus.banales@tfjfa.gob.mx), además en formato PDF, y ser presentados al titular del área requirente de la adquisición, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC:TFJ360831MTA.

**CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en este “Pedido”, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.

**QUINTA.- IMPUESTOS.-** Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”.

**SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.-** Durante la vigencia del presente instrumento, “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto del presente, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

**SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** De conformidad con lo previsto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, y con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente pedido; “El proveedor” deberá otorgar fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), misma que deberá ser expedida por una Institución autorizada, y a satisfacción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo cual habrá de presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del instrumento.

**OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.-** En términos de lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 96 de su Reglamento. “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional del 0.0% (cero por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes en la fecha señalada por el Tribunal, calculada sobre el importe facturado.

“El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional del 0.0% (cero puntos dos por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso en todos los plazos establecidos en el anexo técnico. calculada sobre el importe facturado.

**NOVENA MODIFICACIONES AL PEDIDO.-** “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.-** “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, sean entregados a satisfacción de “El Tribunal”.

**DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** “El Proveedor” no será responsable por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, “El Tribunal” únicamente otorgará prórrogas en la fecha de la entrega de los Bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

**DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.-** Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que “El Tribunal” le proporcione a “El Proveedor” así como aquella que se genere en virtud del presente “Pedido”, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Reglamento del Tribunal Federal



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

de Justicia Fiscal y Administrativa, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que “El Proveedor” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

**DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “PEDIDO”.-** “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

“El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “PEDIDO”.-** Conforme a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cualquier tiempo “El Tribunal” podrá dar por terminado anticipadamente el presente “Pedido” sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al “Pedido” con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de “El Tribunal”.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-** “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.

**DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

**DÉCIMA NOVENA -JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por cuadruplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México con fecha xx de xxx de 2019



**Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.**

**Anexo XIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.**

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del pedido/contrato \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (**NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** \_\_\_\_\_ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO/CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto del **SERVICIO** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el **SERVICIO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.



**TEJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-032000001-E267-2019

***Adquisición de “Materiales y útiles consumibles” y “Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones”.  
Segunda Convocatoria.***